



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°649.-

DALCAHUE, 17 de julio del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°821-823. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S.:** Don Javier Mansilla, arreglo de camino en pasaje Los Laureles, Goleta Ancud prolongación 18 de septiembre. El 17/07/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en retro JCB JYTY-47. Don Luis Oyarzo, entrega de agua en prolongación 18 de septiembre solicitado por el comité de agua por problema con su bomba y sector de Teguel Bajo. El 17/07/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión aljibe BGRR-24.-
2. **Doña Estrella Sánchez Santana, HONORARIOS:** Asistir a reunión con la agrupación Capanegra a realizarse en la biblioteca pública de Castro. El 17/07/2023 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular FHDB-44. -

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper
- PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc